

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

16240 Selección de la forma de gestión del servicio público para la implantación y explotación de cinco aparcamientos municipales de uso público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley de Bases de Régimen Local se publicita para general conocimiento que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014 acordó seleccionar como forma de gestión más sostenible y eficiente para la prestación del servicio público de implantación y explotación de cinco aparcamientos municipales de uso público en superficie la de gestión directa a través de la sociedad mercantil local URBAMUSA. Dichos aparcamientos de próxima entrada en servicio son los siguientes:

- Ciudad de la Justicia-1.
- Ciudad de la Justicia-2.
- La Arrixaca.
- Fuenteblanca.
- La Condomina.

Asimismo se aprobó la Memoria justificativa del asesoramiento recibido compuesta por el conjunto de informes y documentos que relaciona el citado acuerdo.

Igualmente el acuerdo aprobó el cuadro de tarifas para la explotación de los aparcamientos que seguidamente se reproducen:

Ubicación	plazas	Tarifa horaria			abono temporal
		€/min	€/hora o tramo horario	máximo día	
Ciudad de la Justicia 1	100	0,015	0,90€	18,00€	65 €/mes
Ciudad de la Justicia 2	150	0,015	Hasta 60 minutos 0,50 € Hasta 120 minutos 1,00 € Hasta 180 minutos 1,50 € Hasta 240 minutos 2,00 € Hasta 300 minutos 2,50 € Hasta 24 horas	3,00 €	40 €/mes 70 €/bimestre 90 €/trimestre 300 €/año
La Arrixaca	330	0,015 €	Hasta 60 minutos 0,50 € Hasta 120 minutos 1,00 € Hasta 180 minutos 1,50 € Hasta 240 minutos 2,00 € Hasta 300 minutos 2,50 € Hasta 24 horas	3,00 €	18 €/semana 40 €/mes 70 €/bimestre 90 €/trimestre 300 €/año
Fuenteblanca	107	0,015	Hasta 60 minutos 0,50 € Hasta 120 minutos 1,00 € Hasta 180 minutos 1,50 € Hasta 240 minutos 2,00 € Hasta 300 minutos 2,50 € Hasta 24 horas	3,00 €	40 €/mes 70 €/bimestre 90 €/trimestre 300 €/año



En el caso del aparcamiento de La Condomina, las tarifas serán las siguientes:

- plazas de abono mensual 24 h: 85 €/mes.
- tarifa horaria: 0,024 €/minuto (1,44 €/hora).
- máximo día: 20 €/día.

Murcia, 3 de diciembre de 2014.—El Concejal Delegado de Tráfico y Transportes, Javier Iniesta Alcázar.